

CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes
publicados el día 10 de diciembre

El pasado 10 de diciembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del [Semanao Judicial de la Federación](#) un total de 24 Jurisprudencias y 25 Tesis Aisladas.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de tesis	Tipo	Rubro
P./J. 8/2021 (11a.)	Jurisprudencia (Común)	Sentencia genérica . No es válida para resolver distintos juicios de amparo desvinculados entre sí, aunque la temática pueda ser similar.
PC.XVI.A. J/1 A (11a.)	Jurisprudencia (Administrativa)	Notificación al representante legal del contribuyente prevista en el quinto párrafo del Artículo 42 del Código Fiscal de la Federación. Otorga a las autoridades fiscalizadoras la potestad de requerir al contribuyente que atienda el procedimiento fiscalizador para que proporcione la información necesaria para su práctica.
VII.2o.A.3 A (11a.)	Tesis Aislada (Administrativa)	Devolución de saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) . El artículo 5.1. del decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, al prever un beneficio en favor del contribuyente, es aplicable para computar el plazo para la prescripción de la solicitud relativa (legislación vigente en 2015).
1a. LI/2021 (10a.)	Tesis Aislada (Administrativa, Constitucional)	Enajenación de bienes o derechos adquiridos previamente por adjudicación . El procedimiento para el cálculo de la ganancia o pérdida establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, distinto al que corresponde a la enajenación de acciones, no transgrede el principio de equidad tributaria.

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del [Semanao Judicial de la Federación](#) vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 13 de diciembre de 2021.

Contáctanos
dn@bhrmx.com
55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes publicados el día 10 de diciembre

L.D. y M.D.F. Luis Daniel Rojas García
Responsable del Área Litigio Fiscal-Legal

L.D. Juan Ávila Gutierrez
Área Legal